

RV: SOLICITUD EXPEDIENTE DIGITAL 2021 -115. MARIA AMBROCIA vs ECAL.

Juzgado 05 Administrativo - Sucre - Sincelejo <adm05sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 3/08/2023 3:11 PM

Para: Juzgado Administrativo 010 - Sin Seccion - Oral - Sucre - Sincelejo

<adm10sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: procesospye@gmail.com <procesospye@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (155 KB)

SOLICITUD LINK DE EXPEDIENTE.pdf;

Señores

JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DE SINCELEJO

Ciudad

Debido a que el proceso en mención fue remitido este proceso a su despacho por redistribución, les remito esta comunicación por ser de su competencia.

De: POLÍTICAS & ESTRATEGIAS <procesospye@gmail.com>

Enviado: jueves, 3 de agosto de 2023 2:34 p. m.

Para: Juzgado 05 Administrativo - Sucre - Sincelejo <adm05sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: SOLICITUD EXPEDIENTE DIGITAL 2021 -115. MARIA AMBROCIA vs ECAL.

Señor Juez.

JUZGADO 005 ADMINISTRATIVO DE SINCELEJO.

E-MAIL: adm05sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

ASUNTO:	SOLICITUD EXPEDIENTE DIGITAL.
EXPEDIENTE:	70001333300520210011500.
DEMANDANTE:	MARIA AMBROCIA RINCÓN DE ANGARITA.
DEMANDADO:	ELECTRICARIBE S.A.E.S.P. EN LIQUIDACIÓN.
PROCESO:	REPARACIÓN DIRECTA.

Cordial Saludo,

DANIEL DAVID BENAVIDES, mayor de edad, vecino de la ciudad de Bogotá D.C., identificado con la Cédula de Ciudadanía número 79.940.239 de Bogotá D.C, portador de la Tarjeta Profesional número 305.954 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi calidad de apoderado legal de **ELECTRICARIBE S.A. ESP., en Liquidación**, por medio del presente escritosolicito se nos envíe el link para poder acceder a la revisión de todo el expediente.

Cordialmente,

Gerente
POLÍTICAS & ESTRATEGIAS ASOCIADOS
CALLE 98 10 32 OF 205 – Tel (601)7036254
www.politicasyestrategias.com
Bogotá – Colombia



Señor Juez.

JUZGADO 005 ADMINISTRATIVO DE SINCELEJO.

E-MAIL: adm05sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

ASUNTO:	SOLICITUD EXPEDIENTE DIGITAL.
EXPEDIENTE:	70001333300520210011500.
DEMANDANTE:	MARIA AMBROCIA Rinco de Angarita.
DEMANDADO:	ELECTRICARIBE S.A.E.S.P. EN LIQUIDACIÓN.
PROCESO:	REPARACIÓN DIRECTA.

Cordial Saludo,

DANIEL DAVID BENAVIDES, mayor de edad, vecino de la ciudad de Bogotá D.C., identificado con la Cédula de Ciudadanía número 79.940.239 de Bogotá D.C, portador de la Tarjeta Profesional número 305.954 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi calidad de apoderado legal de **ELECTRICARIBE S.A. ESP., en Liquidación**, por medio del presente escrito solicito se nos envíe el link para poder acceder a la revisión de todo el expediente.

Lo anterior en razón a que no contamos con la totalidad de las piezas procesales y las mismas no se encuentran cargadas en los aplicativos de la Rama Judicial, las cuales son necesarias para interponer el recurso de Ley a la sentencia de primera instancia.

Quedamos atentos a su respuesta y remisión de la información solicitada.

Atentamente,



DANIEL DAVID BENAVIDES

C.C. 79.940.239 de Bogotá

T.P. 305.954 de. C. S. de la J.

danieldavid7@yahoo.com

